
ANUNCIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Compra de sistemas de Medición para los laboratorios de Metrología del INDOCAL

República Dominicana

1. Referencia de publicación

MICM/UE/PFCM/LAL-04/2018

2. Procedimiento

Abierto local

3. Título del programa

Programa de fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes

4. Financiación

Convenio de financiación CRIS: 2014 /037-869

5. Órgano de Contratación

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana

PLIEGO DE CONDICIONES

6. Descripción del contrato

Contrato para el suministro de sistemas de medición para los laboratorios de Temperatura y Volumen/Masa del Instituto Dominicano para la Calidad en Santo Domingo específicamente:

- 1) Un (01) Patrón volumétrico de referencia clase 0.02, con capacidad de 19 litros (5 galones).
- 2) Un (01) Juego de Pesas clase E2 clasificación OIML desde 1 mg a 20 kg.
- 3) Una (01) Fuente de temperatura de cuerpo negro con Rango que cubra de -10 °C a 1200 °C –
- 4) Un (01) Termómetro patrón de radiación -50 °C a 1500 °C,
- 5) Un (01) Multicalibrador, con tensión en corriente continua de 0 a 1100 V.
- 6) Un (01) Registrador condiciones ambientales

7. Número y título de los lotes

Solo un lote

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. Elegibilidad y normas de origen

La participación en la licitación está abierta en condiciones de igualdad a las personas físicas y jurídicas (ya participen individualmente o constituyendo una agrupación –consorcio– de licitadores) que estén establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, de los Estados ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación ACP-CE al amparo del cual se financia el contrato (véase también el punto 22 más adelante). La participación también está abierta a las organizaciones internacionales. Todos los suministros con arreglo al presente contrato deberán ser originarios de esos países.

Todos los suministros con arreglo al presente contrato deberán ser originarios de uno o varios de estos países.

9. Motivos de exclusión

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de oferta para un contrato de suministro, confirmando que no se hallan en ninguna de las situaciones enumeradas en la sección 2.3.3 de la Guía Práctica.

10. Número de ofertas

Los licitadores pueden presentar una sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de un lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de un lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una variante además de su oferta para los suministros requeridos en el expediente de licitación.

11. Garantía de licitación

No se exige garantía de licitación.

12. Garantía de ejecución

Al firmar el contrato, el adjudicatario deberá aportar una garantía de ejecución del 5% del importe del contrato en el momento de su firma. La garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en un plazo no superior a 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el Órgano de Contratación. Si el licitador seleccionado no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno

No se prevé la organización de una reunión informativa

14. Validez de las ofertas

El periodo de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación. En casos excepcionales, el Órgano de Contratación podrá pedir a los licitadores, antes de la expiración del periodo de validez de las ofertas, una prórroga de la validez de las mismas durante un periodo específico (véase el apartado 8.2 de las Instrucciones para los licitadores).

15. Periodo de ejecución de las tareas

El periodo máximo para la ejecución de las tareas será de 180 días contados a partir de la firma del contrato hasta la recepción provisional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

16. Criterios de selección

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en su totalidad, a menos que se especifique otra cosa. Los criterios de selección no se aplicarán a las personas físicas y a las sociedades unipersonales cuando se trate de subcontratistas:

- 1) Capacidad económica y financiera del candidato (basada en el punto 3 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). En el caso de que el licitador sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente. El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años para los que se hayan cerrado las cuentas.

Los criterios de selección de los licitadores son los siguientes:

Criterios para personas jurídicas:

1. el volumen anual de negocios del licitador debe ser superior al presupuesto máximo anualizado del contrato, y
2. el coeficiente de solvencia (activo corriente / pasivo corriente) en el último año para el que se hayan cerrado las cuentas debe ser al menos de 1. En caso de un consorcio, todos los miembros deben cumplir este criterio.

Criterios para personas físicas:

1. los recursos financieros disponibles del licitador deben superar el presupuesto máximo anualizado del contrato y
2. la situación financiera del licitador no deberá ser deficitaria, teniendo en cuenta las deudas, al comienzo y al final del año 2016

- 2) La capacidad profesional del licitador (basada entre otros en los puntos 4 y 5 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años desde la fecha límite de presentación.

Criterios para personas jurídicas:

Al menos 30% de los empleados trabajan actualmente para el licitador en ámbitos relacionados con el presente contrato.

Criterios para personas físicas:

Ha trabajado en los últimos 3 años como director/jefe de equipo con al menos 5 colaboradores en ámbitos relacionados con el presente contrato.

- 3) La capacidad técnica del licitador (basada entre otros en los puntos 5 y 6 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años desde la fecha límite de presentación.

Criterios para personas jurídicas y físicas:

El licitador ha entregado suministros con arreglo a al menos 3 contratos con un presupuesto como mínimo de 7,500,000.00 DOP, en suministros de equipos de laboratorios, que fueron ejecutados en cualquier momento durante el siguiente periodo: 5 años desde la fecha límite para presentar las ofertas, o sea del 13 de marzo de 2013 al 13 de marzo de 2018.

Esto significa que el contrato al que se refiere el licitador puede haber sido empezado o completado en cualquier momento durante el período indicado, sin que necesariamente deba haber sido empezado o completado durante ese período, ni implementado durante todo el período. Los licitadores pueden hacer referencia o bien a los proyectos completados en el periodo de referencia (aunque comenzaran antes) o a proyectos que no hayan finalizado. En el primer caso, el proyecto será considerado en su conjunto si se presentan las pruebas oportunas de su realización (declaración o certificado de la entidad que adjudicó el contrato, aceptación final). En el caso de los proyectos todavía en curso solo se tendrá en cuenta la parte completada satisfactoriamente durante el periodo de referencia. Esta parte tendrá que ser

debidamente justificada documentalmente (de manera similar a los proyectos completados) detallando también su valor.

Entidades que ofrecen sus capacidades

Si procede y para un contrato concreto, un operador económico podrá recurrir a la capacidad de otras entidades con independencia de cuál sea la naturaleza jurídica de sus vínculos con ellas. Algunos ejemplos de cuándo puede no ser considerado apropiado por el Órgano de Contratación son cuando la oferta depende en su mayoría de las capacidades de otras entidades o cuando depende de criterios principales. Si la oferta depende de otras entidades se deberá probar al Órgano de Contratación que se tienen a su disposición los recursos necesarios para la ejecución del contrato, por ejemplo, obteniendo el compromiso por parte de las entidades de poner tales recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo, la matriz del operador económico debe respetar las mismas normas de elegibilidad y, en particular, las de la nacionalidad, en calidad de operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deben ser incluidos en la oferta en un documento separado. La prueba de la capacidad también deberá ser facilitada cuando lo solicite el Órgano de Contratación.

En lo que respecta a los criterios técnicos y profesionales, el licitador solo podrá recibir el apoyo de las capacidades de otras entidades cuando estas realicen las tareas para las que se requieran dichas capacidades.

Por lo que se refiere a los criterios económicos y financieros, las entidades en cuyas capacidades se apoya el licitador, son conjunta y solidariamente responsables de la ejecución del contrato.

17. Criterios de adjudicación

Precio

PRESENTACION DE OFERTAS

18. Cómo obtener el expediente de licitación

El expediente de licitación se puede obtener en las siguientes direcciones de internet:

- <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1401719257368&do=publi.welcome&userlanguage=es>
- <https://www.mic.gob.do/>
- <http://www.indocal.gob.do/>

También puede facilitarlo el Órgano de Contratación en la siguiente dirección: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Av. México Esq. Leopoldo Navarro, Edif. Gubernamentales “Juan Pablo Duarte”, Piso 7., Santo Domingo, República Dominicana, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m..

Las ofertas deben presentarse en el formulario estándar de presentación de una oferta para un contrato de suministro que figura en el expediente de licitación, respetando escrupulosamente su formato y sus instrucciones.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Av. México Esq. Leopoldo Navarro, Edif. Gubernamentales “Juan Pablo Duarte”, Piso 7., Santo Domingo, República Dominicana, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m..

Dirigida a Leomary Alcántara Frías, Administradora/Asistente operacional del Programa de

Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las mipymes,

O a la siguiente dirección electrónica:

leomary.alcantara@mic.gob.do

(mencionando la referencia de publicación que figura en el punto 1) al menos 21 días antes del plazo límite para la presentación de las ofertas indicado en el punto 19. El Órgano de Contratación deberá responder a todas las preguntas de los licitadores al menos 11 días antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Los posibles cambios menores o clarificaciones sobre el expediente de licitación se publicarán como máximo 11 días antes del vencimiento del mencionado plazo de presentación en el sitio de Internet de EuropeAid en la siguiente dirección:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1401719257368&do=publi.welcome&userlanguage=es>

También serán publicadas en la página de internet del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana: <https://www.mic.gob.do/> y del Instituto Dominicana para la Calidad (INDOCAL) <http://www.indocal.gob.do/>.

19. Plazo límite para la presentación de ofertas

19 de abril del 2018 a las 04:00 p.m.

El Órgano de Contratación no tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de ese plazo.

20. Sesión de apertura de plicas

25 de abril del 2018 a las 04:00 p.m. en Av. México Esq. Leopoldo Navarro, Edif. Gubernamentales “Juan Pablo Duarte”, Piso 7, Santo Domingo, República Dominicana.

21. Lengua del procedimiento

Todas las comunicaciones escritas relativas al presente procedimiento de licitación y al presente contrato deberán realizarse en español.

22. Base jurídica¹

Anexo IV del Acuerdo de Asociación entre los miembros los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra parte, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000, modificado en Luxemburgo el 25 de junio de 2005 y en Uagadugu el 22 de junio de 2010. Se remite al anexo IV revisado por la Decisión 1/2014 del Consejo de Ministros ACP-UE de 20 de junio de 2014.

23. Información adicional

No procede

¹ Por favor, indique cualquier especificidad que pudiera tener repercusión en las normas de participación (como geográfica, temática o a largo/corto plazo).